



El mediador familiar ha de iniciar su noble y difícil tarea desde la verdad de la familia. En efecto, si considera la familia como una institución relativa y contingente que se puede definir de múltiples y diversos sentidos no podrá ayudar al descubrimiento de los valores de la familia ni podrá dar contenido a expresiones como "el bien de la familia", "el supremo interés del menor", "el pleno desarrollo de la personalidad de los miembros de la familia". La pérdida de estos principios de referencia compromete gravemente la mediación pretendida.

Las distintas culturas muestran un núcleo común de experiencia humana que asocia el hecho familiar a la mutua atracción entre el varón y la mujer y a la necesaria apertura a la vida para perpetuar la supervivencia del grupo. La revelación cristiana ha profundizado más en las raíces de esta verdad.

Juan Pablo II ha enseñado en sus catequesis sobre el amor humano que la familia responde al designio original de Dios. Todo ser humano, varón y mujer, experimenta en su propia condición personal, espiritual y corporal una llamada al amor y a la fecundidad que le permite entender las claves últimas del misterio de la vida: Dios es nuestro padre; los hombres estamos llamados a entrar en comunión con Él formando una familia; y en el lenguaje del don y de la vida se nos abren las puertas del corazón de Dios.

La verdad de la familia es una fuerza decisiva para que el varón y la mujer orienten sus afectos, deseos e impulsos hacia una tarea digna y admirable: contribuir a la dignidad de sus semejantes, comenzando por su propia familia. El matrimonio es donde ese compromiso se hace público, comunitario, solidario y constructivo.

Un buen mediador ha de comprender bien esa lógica matrimonial, pues ahí están presentes muchos resortes íntimos que mueven el comportamiento humano. La comprensión y coherencia iluminarán el camino de la búsqueda de acuerdos capaces de superar los momentos de crisis. La atenta vigilancia ayudará a discernir si las discusiones sobre los bienes materiales encubren necesidades de afecto y reconocimiento.

La verdad de la familia se expresa a partir del matrimonio, libre y consciente, auténtico y responsable. Y esa verdad ilumina los diversos modos de convivir las personas, permitiendo distinguir los merecedores de respeto; los merecedores de respeto y ayuda; y los merecedores de respeto, ayuda y protección.

Hay modos de convivencia que pueden reclamar respeto como expresión de la libertad y la intimidad de la persona.

Hay otros modos de convivir en los que se requiere no sólo respeto, sino ayuda. Son casos en los que los lazos de familia surgen por consanguinidad, pero no se da la presencia de vida conyugal: padres o madres solteros o separados, viudos, viudas, ancianos que viven solos... En esos casos, el interés del menor o la protección del anciano o minusválido requieren solidaridad por parte de la sociedad y ayuda por parte del Estado.

Pero es merecedor no sólo de respeto y ayuda, sino también de una auténtica promoción y protección el matrimonio y la familia que surge de él. Los bienes personales y sociales que surgen del matrimonio son absolutamente imprescindibles para que el tejido social crezca con equilibrio.

El mediador familiar necesita discernimiento para descubrir de modo creativo los valores del matrimonio y de la familia.

La Iglesia sirve a la sociedad recordando la verdad de la familia. La mediación familiar tiene como meta hacer la vida familiar cada día más humana. Los profesionales especializados en ella se han de formar para que las familias encuentren su bien más auténtico.

Con mi bendición y afecto,

*+ Agustín, arz. de Valencia*